

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas *B J*
GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MPP/ehf
18/12/2018 Dec. N°208.-

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre 2018

VISTOS:

De acuerdo a Certificado N°403 del 06 de Noviembre 2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a Certificado N°403 del 06/112018, del Concejo Municipal, donde se acuerda entregar Subvención, para **AGRUPACION DE MUJERES CAMINO HACIA EL FUTURO**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para solventar gastos de Materiales para Talleres.

DECRETO EXENTO N° 04426 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a AGRUPACION DE MUJERES CAMINO HACIA EL FUTURO, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 31 de Diciembre de 2018.

3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.076.** Del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

5.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



Fermin Gutierrez Rivas
FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



Gonzalo Galvez Veneros
GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.
* Agrupación de Mujeres Camino Hacia El Futuro (1)
↗ Secretaria (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)
↗ Transparencia (1)
↗ ARCHIVO (1)